

Junta general extraordinaria del 30 de Enero 1908

S. C. A.
Carsi
Torrevo
Perez Juster
Villanueva
Perales
Uribas
Sapina
Brines
Olmos

Presidencia accidental del Dr. Carsi

Con asistencia de los tres, anotadas al margen, abriose la sesión á las seis y media de la tarde y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Entrando en la orden del día, el Dr. Brines dio lectura á las bases de dermatología definitivamente formuladas con relación á los acuerdos tomados en sesiones anteriores y al llegar á la decima estableció un debate entre los tres, Perez Juster, Brines y Uribas, acerca de si la familia se le ha de facilitar el diagnóstico, acordándose á propuesta del último de dictos señores que si fuese preguntado el diagnóstico, se contestara lo mas fundamental del mismo.

La 12 del modo siguiente: Cuando no hay acuerdo se propondrá á la familia que designe otro médico consultor ó que se designe por el plan propuesto por uno de ellos, debiendo el otro retirarse ó proponer á costa suya consulta con otros compañeros; el tercer médico se elegirá de común acuerdo entre la familia y los dos que han consultado.

En la 13 poner entre parentesis (v. la 4º que dice).

En la 17 donde dice el de cabecera dijo sustituirlo por el médico de cabecera.

En la 18: Despues de la consulta, los médicos visitarian el enfermo simultáneamente

se ó separadamente según convenga.

La 23 como sigue: Cuando hayan desaparecido los motivos de la consulta, el enfermo se encuentre mejorado ó se consideren innecesarios los servicios de los médicos consultores, estos deberán retirarse á menos que la familia insista en que continúen.

Transcurridas las horas reglamentarias, cesaré la sesión á las diez y media de la noche.

Salon de actos del Instituto Médico Valenciano treinta de Cuatro de mil novembe-
ros ocho.

El Presidente actal

V. Carrión

El Secretario gral.

Manuel Oliva

El Secretario de actas actal

José María Díaz